



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 JEMS / IAV / MCC / RPMM / SISAFECU / meb



DECRETO EXENTO N° 6059 /

31 DIC. 2024

**VISTOS:**

1. El Certificado de Concejo Municipal N°131, de fecha 03 de diciembre de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N°131 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 03 de diciembre del 2024, se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal de Cauquenes año 2023, el cuál considera las áreas Municipal, Salud, y Cementerio respectivamente.
2. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019. de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1° **APRUÉBASE**, el Presupuesto Municipal, sus respectivos programas y el presupuesto de los Servicios Traspasados Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes para el año 2025, por un monto total e igual, tanto en los Ingresos como en los Gastos, de \$31.923.646.440, de acuerdo al siguiente detalle.

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
MUNICIPAL	\$17.164.671.004	\$17.164.671.004
SALUD	\$14.378.475.436	\$14.378.475.436
CEMENTERIO	380.500.000	\$380.500.000
TOTAL	\$31.923.646.440	\$31.923.646.440

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*ILSE ARANIS VILCHES*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*  
 ALCALDE

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Cementerio Municipal
- Dirección de Administración Municipal
- Control Interno
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes

8.17